ARAGÓN RADIO

Expediente PASA 9/12/2020 RAA

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE 5 EMISORES DE FM**

## ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**I.- Datos de la sesión convocada para la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres únicos**

Fecha de celebración: 18 de enero de 2021.

Hora de inicio: 12.00 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y por vía telemática mediante videoconferencia.

**II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes**

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

**Presidente**: D. Juan Rocha Gancedo, Coordinador Técnico de Radio Autonómica de Aragón, a través de videoconferencia.

**Secretaria**: Dª Mª Cruz López Aparicio, Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV, en la sede de CARTV y a través de videoconferencia.

**Vocal 1:** D. Carlos Martínez Ortega, Director de la Asesoría Jurídica de la CARTV, en la sede de CARTV y a través de videoconferencia.

**Vocal 2**: D. Javier Lozano Rocafort, Director de Administración y Finanzas de CARTV, en la sede de la CARTV y a través de videoconferencia.

**Vocal 3**: D. José Antonio Franco Puente, Técnico de Oficina Técnica de CARTV, a través de videoconferencia.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

CVE: ES_A02003507_2021_doc202101271021_011309980d00079
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202101271021_011309980d00079

**III.- Consideraciones previas sobre la sesión.**

Habida cuenta de la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos actualmente y siguiendo la *RECOMENDACIÓN 1/2020, de 27de abril, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa a la actuación de las Mesas de contratación durante la situación de estado de alarma*, la presente Mesa de contratación se realiza de forma mixta combinando la presencia física en la sesión de alguno de los integrantes de la Mesa y la asistencia virtual de otros según se ha especificado anteriormente, considerando que las herramientas tecnológicas de las que se dispone, proporcionan la plena seguridad de la celebración virtual.

La documentación presentada quedará a disposición de todos los miembros de la Mesa de contratación de forma telemática para proceder a su examen.

**IV.- Acto público. Asistentes, representantes de empresas.**

Abierto el acto público, concurre al mismo a través de videoconferencia el representante de la empresa DISTEL TELEFONÍA S. L. cuyos datos de identificación constan en hoja aparte.

**V.- Presentación de Proposiciones**

El Director de la Asesoría jurídica comunica que, según certificado de fecha 15 de enero de 2021 obrante en el expediente, se han recibido en tiempo y forma, dos proposiciones presentadas por:

- I-TEL CLM COMUNICACIONES AUDIOVISUALES S.L.
- DISTEL TELEFONÍA S.L.

**VI.- Apertura del Sobre Único. Lectura de las ofertas**

Tras la comprobación de la integridad de los sobres que contienen las ofertas y recordando que el presupuesto de licitación está fijado en 20.000 € (IVA no incluido), el Director de la Asesoría Jurídica, procede a la apertura de los mismos y a la lectura de las ofertas que contienen en el siguiente orden y términos:

- I-TEL CLM COMUNICACIONES AUDIOVISUALES S.L.

Se verifica que el sobre contiene:

1. Hoja con los datos del ofertante.
2. Anexo III. Declaración responsable
3. Anexo IV. Declaración de pertenencia a grupo empresarial
4. Anexo VIII. Oferta económica
5. Documentación técnica

La oferta económica presentada por I-TEL CLM COMUNICACIONES AUDIOVISUALES es:

Importe Base: 19.950,00 €
Importe IVA: 4.189,50 €
Importe total: 24.139,50 €

CVE: ES_A02003507_2021_doc20210127102l_011309980d00079
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc20210127102l_011309980d00079

Contiene el desglose según Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Particulares.

- DISTEL TELEFONÍA S.L.

Se verifica que el sobre contiene:

1. Un soporte electrónico.
2. Hoja con los datos del licitador a efectos de notificaciones.
3. Declaración responsable según Anexo III.
4. Declaración responsable relativa a grupo empresarial según Anexo IV.
5. Oferta económica según Anexo VIII.
6. Referencias técnicas, memoria técnica y Anexos.
7. Solvencia económica y financiera y técnica.
   - Declaración de volumen anual de negocios
   - Relación de los principales suministros e instalaciones de emisores Broadcast de FM en los tres últimos años.

La oferta económica presentada por DISTEL TELEFONÍA S.L. es:

| | |
|---|---|
| Importe Base: | 19.020,00 € |
| Importe IVA: | 3.994,20 € |
| Importe total: | 23.014,20 € |

Contiene el desglose por partidas según Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Particulares.

**VI.- Finalización del acto público. Acuerdos de la Mesa**

Concluida la lectura, explica el Director de la Asesoría Jurídica que la Mesa continuará reunida al objeto de verificar que las ofertas reúnen los requisitos fijados en los pliegos que rigen la licitación, valorarlas y que el procedimiento continuará conforme a lo dispuesto en el PCP, ofreciendo al asistente de DISTEL TELEFONÍA S.L. la posibilidad de formular cuantas dudas o cuestiones pueda tener al respecto. No formulándose ninguna pregunta, se agradece al representante de DISTEL TELEFONÍA S.L. su asistencia y deja la videoconferencia, dándose por finalizado el acto público.

Continúan reunidos los miembros de la Mesa que proceden a la valoración de las ofertas en aplicación del criterio fijado en el Anexo X del PCP. La valoración es la que refleja el siguiente cuadro:

CVE: ES_A02003507_2021_doc20210127102l_011309980d00079
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc20210127102l_011309980d00079

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Oferta Económica: Hasta 100 puntos** | | | | | | | |
| Valorada por un criterio proporcional corregido de acuerdo con la fórmula indicada: | | | | | | | |
| $V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{max})} V_{max}$ | | | | I-TEL | | DISTEL | |
| | | | | 19.950,00 € | | 19.020,00 € | |
| $B_i$: baja correspondiente a cada oferta (i) | | | | 50,00 € | 0,25% | 980,00 € | 4,90% |
| $B_s$: baja significativa, valor que se define como un 5% de baja | 1.000,00 € | | | | | | |
| $B_{max}$: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación. | 980,00 € | DISTEL | | | | | |
| max ($B_s$, $B_{max}$): representa el valor máximo de entre los dos indicados | 1.000,00 € | | | | | | |
| $V_{max}$: puntuación máxima a otorgar, definida en 100 puntos. | 100 | | | | | | |
| $V_i$: puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i) | | | | 5,00 | | 98,00 | |
| Orden clasificación ofertas | | | | 2 | | 1 | |
| **OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS** | | | | | | | |
| Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes: | | | | | | | |
| a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales. | | | | | | | |
| b) Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta | oferta inferior | DISTEL | | | | -930,00 € | -4,66% |
| c) Cuando concurran tres licitadores, ... | media aritmética de las ofertas presentadas | | | | | | |
| **d) Cuando concurran cuatro o más licitadores,...** | media aritmética de las ofertas presentadas | | | | | | |

Según puede verse en este cuadro, la oferta presentada por DISTEL TELEFONÍA S.L. no incurre en valores anormales o desproporcionados.

En el examen de la documentación administrativa que contienen los sobres se ha verificado que, en ambas ofertas, es completa y está correcta.

Por otra parte, la documentación técnica precisa de un examen más detenido para verificar si las ofertas satisfacen los requerimientos fijados en el PPT. En consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan:

- Encargar a sus miembros de perfil técnico que verifiquen si las ofertas técnicas cumplen los requisitos expresados en el PPT elaborando, a tal efecto, el informe oportuno.
- En el caso de que la oferta presentada por DISTEL satisfaga los requerimientos técnicos, elevar propuesta de adjudicación a favor de la misma, por ser la oferta clasificada en primer lugar habiendo obtenido un total de 98 puntos sobre los 100 posibles.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.20 horas.

PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por: ROCHA GANCEDO JUAN ENRIQUE
Fecha: 27-01-2021 11:20:12

Fdo: Juan Rocha Gancedo

SECRETARIA

Firmado electrónicamente por: LÓPEZ APARICIO MARÍA CRUZ
Fecha: 27-01-2021 10:39:48

Fdo: Mª Cruz López Aparicio

CVE: ES_A02003507_2021_doc20210127102l_011309980d00079
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc20210127102l_011309980d00079